

128

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 SEP 2020

Bogotá, D. C., \_\_\_\_\_

REF.- ALIMENTOS.

No. 11001-31-10-022-2017-00643-00

En atención a la solicitud presentada por el apoderado del demandado HERNÁN RENGIFO ESTRADA, y teniendo en cuenta el fallecimiento del alimentario JUAN SEBASTIAN RENGIFO VALDERRAMA, como consta en el Registro Civil de Defunción que se allega, se dispone:

ORDENAR el levantamiento del embargo sobre la pensión que percibe el demandado HERNÁN RENGIFO ESTRADA, identificado con la C.C. No. 14.981.820 de Cali en COLPENSIONES. OFICIESE.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

JUEZ

FLB.

<p>JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC          Esta providencia se notificó por ESTADO          Núm. 73 de fecha 18 SEP 2020          GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------